



206 KOPA EAF-FVA

REGLAMENTO DEPORTIVO (borrador)

Artículo. 1- ORGANIZACIÓN.

La Federación Vasca de Automovilismo (en adelante EAF-FVA) con la colaboración de **IESPORT, RALLYCAR, RACVN** y **KUMHO** organiza la primera **206 KOPA EAF-FVA**.

Este reglamento es complementario con los reglamentos de los Campeonatos Vascos en los apartados que no estén definidos en el mismo.

Artículo. 2 - COMITÉ ORGANIZADOR.

El Comité Organizador estará formado por un representante de los patrocinadores, IEsport como coordinador y la EAF-FVA. En todas las pruebas puntuables habrá un comisario de este comité que ayudará a todos los participantes a interpretar el presente reglamento y solucionar los posibles problemas surgidos en el transcurso de las pruebas.

El Comité Organizador puede entre otras cosas, emitir anexos que formarán parte del presente reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver todos los casos no previstos. Los anexos o modificaciones, deberán de ser aprobados y serán publicados en la página web de la EAF.FVA.

Artículo. 3 – ASPIRANTES.

Los aspirantes a participar en la **206 KOPA EAF-FVA**, tienen que reunir las siguientes condiciones:

- 5.1 Formarán parte de la **206 KOPA EAF-FVA** todos aquellos deportistas que estén en posesión de la licencia EAF-FVA, tanto deportista como concursante, se inscriban oficialmente, y cuenten con la aceptación expresa del Comité Organizador. También formaran parte todos aquellos deportistas de aquellas Comunidades Autónomas con las que la EAF-FVA establezca un acuerdo.
- 5.2 El vencedor final de la **206 KOPA EAF-FVA**, será el que sume mayor número de puntos al final de copa.
- 5.3 La copa tiene un número máximo de 20 participantes. Tendrán preferencia los pilotos poseedores de licencias EAF-FVA sobre las de otras comunidades convenidas
- 5.4 Los vencedores de la **206 KOPA EAF-FVA** no podrán inscribirse en sucesivas ediciones, salvo si la EAF-FVA y el Comité Organizador resuelvan lo contrario.

Artículo. 4 – INSCRIPCIONES.

Los deportistas que deseen participar en la **206 KOPA EAF-FVA**, deberán cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción y remitirlo por correo certificado o correo electrónico. Únicamente serán admitidos los boletines que estén rellenos correctamente con todos los datos solicitados. La fecha límite de inscripción será el 30/07/2021

El mero hecho de enviar la solicitud, no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el Comité Organizador.

El Comité Organizador de la **206 KOPA EAF-FVA** se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3.14 del C.D.I.

Los concursantes, cuyas inscripciones sean admitidas, se comprometen a respetar el presente reglamento. Se establece un límite máximo de veinte (20) participantes, que serán admitidos por riguroso orden de recepción.

La inscripción a la **206 KOPA EAF-FVA** puede ser traspasada junto el vehículo asignado en cualquier momento del certamen, informando a la organización del cambio con un mínimo de diez días antes de la siguiente prueba a disputar. Los puntos **NO** serán traspasados y sólo el que haya cumplido el número de participaciones mínimas establecidas en este reglamento, figurará en la clasificación final.

Se establece la figura de Piloto Reserva. Este será nombrado por el participante con un antelación mínima de diez días antes de la prueba a disputar. No tomará puntos pero sí bloqueará los mismos, y optará a los premios de la prueba. El número máximo de pruebas en las que se puede disponer de un piloto reserva es de dos.

Las solicitudes de inscripción a cada una de las pruebas que componen la **206 KOPA EAF-FVA** deberán hacerse en el apartado de inscripciones de las pruebas en la página web de la EAF-FVA en tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular correspondiente.

Artículo. 5 – VEHICULO.

5.1 El vehículo con el que se participará en esta copa es el **Peugeot 206 XS, 1.6 16v NFU** de tres puertas de estricta serie que tendrá que ser adquirido por el participante. Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado (Incluidos sus anexos y complementos)

5.2 La organización de la copa pondrá a disposición un Kit de competición obligatorio homologado, con un precio cerrado para esta copa.

5.3 El kit de competición queda detallado en el **Reglamento Técnico** de la **206 KOPA EAF-FVA**.

5.4 Todos los vehículos deberán llevar en todo momento los precintos en los elementos mecánicos que designe el Comité Organizador.

5.5 Motor, caja y cualquier elemento de importancia que se tenga que sustituir tendrá que ser con la autorización del Comité organizador.

5.6 Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en la verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a los premios estipulados, así como tener colocada la publicada obligatoria en los lugares dispuesto para ello en el presente reglamento (ver pág. 6)

5.7 No se permiten revisiones preventivas de elementos mecánicos sin permiso del Comité Organizador.

Artículo 6. – PRUEBAS.

Las pruebas tipo rallye tendrán coeficiente 1 y las tipo ralliesprint 0,75

Para la copa **206 KOPA EAF-FVA 2021, las pruebas puntuables** serán:

IX Rallye Lea Artibai	1-2 de mayo
III Rallye Goilurrak	2-3 de julio
XIX Rallysprint Aramaio	12 de septiembre (Coeficiente 0.75)
XXVIII Rallye Gernika	09-10 de octubre
XIII Rallye Bidasoa	Pendiente de fecha

Prueba reserva: XI Rallye Fitero 19 de junio

Artículo 7. – PUNTUACIÓN.

En cada una de las pruebas puntuables para la **206 KOPA EAF-FVA** se otorgarán las siguientes puntuaciones.

1º	21 puntos
2º	18 puntos
3º	15 puntos
4º	12 puntos
5º	10 puntos
6º	8 puntos
7º	6 puntos
8º	4 puntos
9º	2 puntos
10º	1 punto

Las puntuaciones serán el resultado de multiplicar los puntos de la tabla anterior por el coeficiente de la prueba.

Además se otorgará un (1) punto al participante que realice el mejor tiempo en cada uno de los tramos que componen el rallye o ralliesprint. En caso de empate entre dos o más equipos en el tiempo del tramo, se otorgará un (1) punto a cada participante. En caso que el Reglamento Particular de la prueba tenga previsto una power stage el ganador de esta de la copa tendrá un (1) punto extra.

Artículo 8. - Kit de competición

El kit de competición es obligatorio para los vehículos de la 206 Kopa EAF-FVA y se detalla en el Reglamento Técnico

Todos los artículos incluidos en este Kit deben de ser adquiridos para sustitución o recambio en los proveedores referenciado, pudiendo solicitarse por parte de la organización la factura de compra de los mismos. En caso de no cumplir esta norma el Comité organizador podrá sancionar a los participantes con la descalificación de la prueba llegando incluso a la descalificación de la **206 Kopa EAF-FVA** perdiendo el derecho a los premios acumulados.

Artículo 9. – MONTAJE DE LOS VEHÍCULOS

9.1 El montaje del KIT de competición puede realizarlo el participante. Como alternativa se ofrece la posibilidad de que el montaje se realice por parte de lesport en sus instalaciones con un coste de 2.500€ aprox (más iva). en función de las condiciones del vehículo.

9.2 Todos los vehículos deberán pasar una verificación previa a su participación en la 206 KOPA EAF-FVA. Dicha verificación se realizará en las instalaciones de lesport previa cita y en ella se realizará también el precintado de los elementos fijados en el Reglamento Técnico.

Artículo. 10. – PREMIOS.

En cada prueba puntuable para la **206 KOPA EAF-FVA**, se otorgaran los premios por carrera según la siguiente tabla.

	<u>Rallye</u>	<u>Rallysprint</u>
1 ^{er} clasificado	700€	500€
2 ^o clasificado	500€	300€
3 ^{er} clasificado	400€	200€
4 ^o clasificado	200€	--
5 ^o clasificado	100€	--

Rallycar otorga como premios finales para la **206 KOPA EAF-FVA**:

1 ^{er} clasificado	600€	Cheque RALLYCAR
2 ^o clasificado	400€	Cheque RALLYCAR
3 ^{er} clasificado	300€	Cheque RALLYCAR

Premio especial Junior (ver anexo 1)

Artículo. 11 – PUBLICIDAD E IMAGEN.

- 11.1 Los participantes se comprometen a presentar los vehículos en perfecto estado de aspecto, tanto exterior como interior en las verificaciones técnicas de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de la **206 KOPA EAF-FVA** o de cualquier patrocinador de esta copa, podrá comportar una sanción por parte del representante del Comité Organizador. Esta sanción podrá ser la pérdida de puntos y premios de dicha prueba y si el concursante es reincidente será descalificado de la **206 KOPA EAF-FVA**.
- 11.2 La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos, o la presencia de publicidad opuesta, política o competencia a sus intereses, podrá ser sancionada a criterio del representante del Comité Organizador llegando a la descalificación de la prueba y/o Copa.
- 11.3 El equipo (Piloto y Copiloto) deberá utilizar durante todas las pruebas puntuables vestimenta oficial de la copa. Igualmente será obligatorio el uso de los elementos publicitarios de los patrocinadores (Gorras, camisetas, etc...) en todos los actos publicitarios de la **206 KOPA EAF-FVA** y durante los días de las pruebas. Los monos no podrán llevar publicidad que sean competencia de los suministradores de la copa
- 11.4 El equipo tiene la obligación de asistir a la entrega de premios, con la vestimenta oficial de la copa, guardando en todo momento, decoro y seriedad.
- 11.5 Queda bajo responsabilidad directa del equipo, la colocación correcta de la publicidad obligatoria de la **206 KOPA EAF-FVA**, en los lugares indicados (pág. 6). En las verificaciones técnicas de cada prueba se comprobará la colocación y el estado del material publicitario de los patrocinadores, así

como el estado de la vestimenta. Dicho material será suministrado por la organización de la **COPA PEUGEOT 206**.

- 11.6 Los participantes de la **206 KOPA EAF-FVA**, se comprometen a utilizar en exclusiva los productos fabricados o distribuidos por los patrocinadores de la **206 KOPA EAF-FVA**.
- 11.7 Los participantes inscritos en la **206 KOPA EAF-FVA**, autorizan a utilizar públicamente en cualquier medio de comunicación, sus nombres, fotografías, imágenes y resultados, para la difusión y promoción de la Copa.
- 11.8 Los patrocinadores oficiales del campeonato son:
- **EAF-FVA**
 - **RACVN**
 - **RALLYCAR**
 - **KUMHO**

(Se sigue trabajando con nuevos patrocinadores para incrementar las ayudas y premios a los participantes)

Artículo. 12. – NEUMATICOS.

Con la inscripción de la copa antes de la primera prueba todos los participantes tendrán que comprar como mínimo 4 neumáticos homologados para la misma en el Reglamento Técnico aprobado.

El único suministrador de neumáticos para la copa será ASR TYRES, S.L.

ASR TYRES, S.L.

C/ÁNIMAS 10 B OFICINA 9
36380 GONDOMAR
PONTEVEDRA – SPAIN
TEL- +34 986 36 92 08
FAX- +34 986 38 92 90

Solo se podrán utilizar cuatro neumáticos nuevos y cuatro usados por prueba que se marcarán para su identificación.

Para más información enviar email indicando nombre, email y teléfono de contacto a

206kopa@eaf-fva.net

El presente reglamento podrá ser modificado para su mejora siendo comunicados los cambios en la página web de la EAF-FVA y directamente a los participantes

PROMOCION JUNIOR

Anexo 1 - Premio especial piloto júnior

El premio especial al mejor piloto júnior de la clasificación final de la **206 Kopa EAF-FVA** consistirá en la participación en el Volant FAPA 2022

LA **EAF-FVA** y la **FAPA** han llegado a un acuerdo para que el mejor piloto júnior dispute con uno de los vehículos de la organización todas las pruebas del Volante FAPA como un piloto más dentro de la copa.

Las condiciones de participación serán las siguientes:

- El equipo deberá cumplir todas las condiciones establecidas en el Volant FAPA 2021
- Se considerará piloto Júnior para la **206 Kopa EAF-FVA** todos aquellos que en 2021 tengan hasta 24 años y no cumplan 25 en 2021
- Vehículo, asistencia y consumibles serán a cargo de la organización
- No se incluyen las inscripciones de las carreras (6), ni las licencias de Piloto y Copiloto, tampoco los gastos personales de reconocimientos y días de carrera.
- Se deberá aportar una fianza de 1.000€ para los posibles golpes en carrera.
- El piloto podrá aportar un (1) mecánico de confianza para que le asista en carrera.
- Los premios conseguidos durante la temporada, serán el 50% a favor del equipo que cede el coche y los consumibles y el otro 50% para la FAPA.
- No se podrá aportar publicidad en el vehículo de competición, si la podrá llevar en su indumentaria pero siempre que sea autorizada por el comité organizador.

Este anexo podrá ser modificado por el Comité Organizador de la **206 Kopa EAF-FVA** en función de necesidades y será comunicado a los participantes.